



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000097-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000097, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000097 relativa a "Propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad":

La reforma de la Administración Pública en la Comunidad de Castilla y León debe ser un proyecto común y compartido entre el conjunto de formaciones con representación parlamentaria. Se trata de definir, en todo lo que sea posible, un modelo de administración estable y com.

El objetivo es evidente: conseguir una administración más eficiente y de menor coste que responda a los intereses y necesidades de los ciudadanos en la que se garantice la máxima transparencia.



A este fin, la utilización de cauces de colaboración y diálogo se plantea como un camino ineludible.

En el debate de la comunicación remitida por la Junta de Castilla y León relativa a las reformas llevadas a cabo hasta ahora en la Administración de la Comunidad y a las propuestas de actuación futura, y de las propuestas de resolución derivadas de la misma, se puso de relieve la existencia de puntos de convergencia y puntos de desacuerdo entre las distintas formaciones políticas, tanto en lo referente a los objetivos a conseguir con la reforma de la Administración como en los procedimientos y actuaciones necesarias en este proceso.

La creación en la Comunidad de Castilla y León de un grupo de trabajo en el que confluyan las propuestas elaboradas por la Junta de Castilla y León y las aportaciones de los distintos Grupos Parlamentarios representados en las mismas parece el cauce más adecuado para analizar de manera conjunta las propuestas de reforma que pudieran plantearse con la finalidad de buscar el mayor consenso posible en las mismas.

Por este motivo, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un grupo de trabajo, con participación del Gobierno Regional y de representantes de todos los Grupos Parlamentarios a fin de analizar el contenido del futuro Proyecto de Ley para la Reforma de la Administración.

Valladolid, 13 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda